



**BOLETÍN COMERCIAL  
SEMANA 22-28 DE FEBRERO**

*Bruselas, 2 de marzo de 2016*

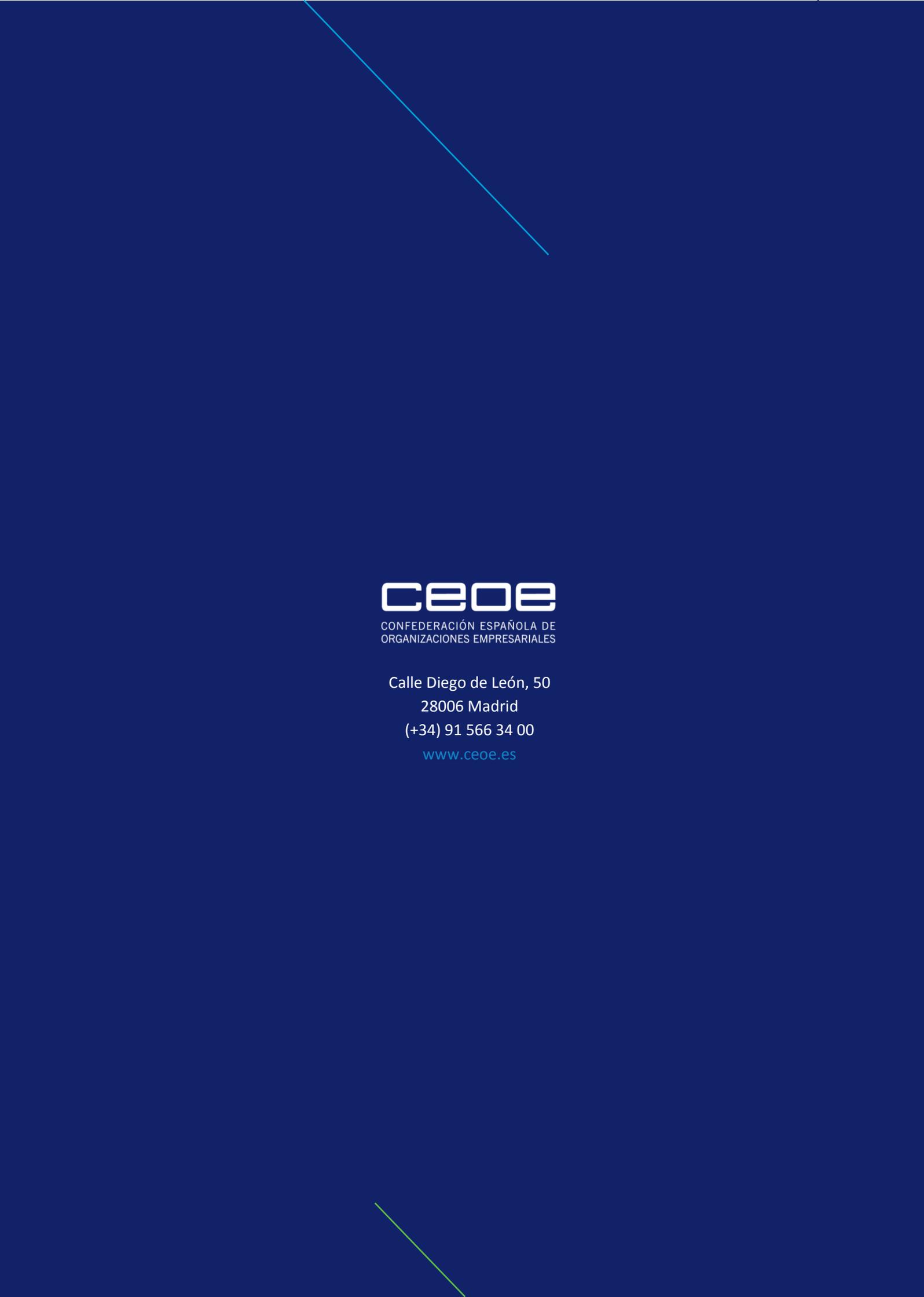
**PUBLICACIÓN DE BOLETINES E  
INFORMACIÓN INTERNACIONAL**

**Túnez:** Los eurodiputados apoyan la propuesta de la Comisión para la introducción de medidas comerciales autónomas con carácter urgente, que implicarán la eliminación de los aranceles a las importaciones de aceite de oliva de este país, durante dos años. Los eurodiputados han introducido medidas de salvaguardia adicionales, como son, una evaluación intermedia en el periodo, una posible actualización de las medidas si resultan dañinas para los productores de aceite de oliva de la UE, una “cláusula de seguimiento” para garantizar que todo el aceite de oliva que se importe bajo la cuota sea obtenido completamente, y transportado directamente, de Túnez. Así mismo rechazaron la posibilidad de “contemplar” la extensión de la medida de emergencia más allá de los dos años iniciales.

El 25 de Febrero, los eurodiputados así mismo adoptaron una resolución sobre la apertura de las negociaciones para alcanzar un Acuerdo de Libre Comercio entre UE-Túnez, en la que se requieren evaluaciones de impacto en diversas áreas, para extender la protección de las indicaciones geográficas a productos no agrícolas y para la inclusión de un capítulo ambicioso sobre energía y materias primas.

**Australia y Nueva Zelanda:** El Parlamento Europeo ha adoptado una resolución sobre la apertura de las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio con Australia y Nueva Zelanda, subrayando la importancia de que se aborden en dichas negociaciones aspectos relativos a la inversión, el comercio de bienes y servicios, la contratación pública, la energía, las empresas estatales, la competencia y la lucha contra la corrupción en los acuerdos. La resolución también exige un capítulo aparte para las necesidades e intereses de las PYMEs y pide disposiciones contundentes y ejecutables relativas al reconocimiento y protección de los derechos de propiedad intelectual, incluidas las indicaciones geográficas (IG).

**UE- Colombia/Perú:** El Parlamento Europeo ha publicado un informe que estudia los efectos del Tratado de Comercio entre la Unión Europea y Perú y Colombia, que empezó a aplicarse de manera provisional en 2013. El informe muestra que las relaciones comerciales no han cambiado de manera sustancial. El sector farmacéutico, el de maquinaria y el de vehículos, son los principales sectores exportadores de la UE, que han experimentado un muy leve incremento. También se informa que las exportaciones colombianas se han beneficiado más que las peruanas de un mayor acceso al mercado de la UE. Sin embargo, el petróleo y los minerales siguen siendo los principales productos de exportación. Las frutas, las verduras, las flores, la caña de azúcar y los productos de confitería han sido los productos que más se han beneficiado de las eliminaciones y reducciones arancelarias.



**ceoe**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Calle Diego de León, 50

28006 Madrid

(+34) 91 566 34 00

[www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)